



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 8.331/98.-

REF./SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION LU 89 TV CANAL 3  
S/Llamado a licitación para la contratación de provisión de  
refrigerio para el personal hasta el 31-12-99.-

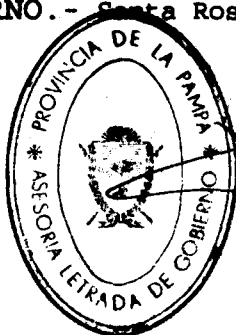
DICTAMEN N° 073/99.-


Señor Subsecretario de Medios de Comunicación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno mantiene el criterio sustentado en sus dictámenes nro. 336/97 y 013/99 en el sentido que "... no existe norma legal explícita que autorice un gasto como el proyectado ...".-

Habida cuenta de lo expuesto se requiere que el organismo contratante exponga los motivos que dan fundamento al suministro de refrigerio indicado a fs. 1.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- Santa Rosa, 9 de Febrero de 1999.-  
AIC.-



  
DR. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa